



Dirección General de
Energía, Hidrocarburos
y Minas

ACTA DE INEXISTENCIA

Oficina de Información y Respuesta, Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día seis de noviembre de dos mil veintitrés. El suscrito Oficial de Información, **HACE CONSTAR:** I. Que de conformidad al artículo 10 numeral 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 1, numeral 1.4 del Lineamiento 2 para la Publicación de la Información Oficiosa los entes obligados pondrán a disposición del público la información concerniente a las modificaciones al presupuesto; II. Que el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública establece el plazo de actualización de la citada información como mínimo de manera trimestral; III. Que se requirió dicha información a la Gerencia Financiera correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, recibiendo como respuesta que para el tercer trimestre del año 2023 no hubo modificaciones al presupuesto 2023 de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas. En razón de lo anterior, no hay información que publicar en este apartado. Se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.

José Antonio Jovel
Oficial de Información

